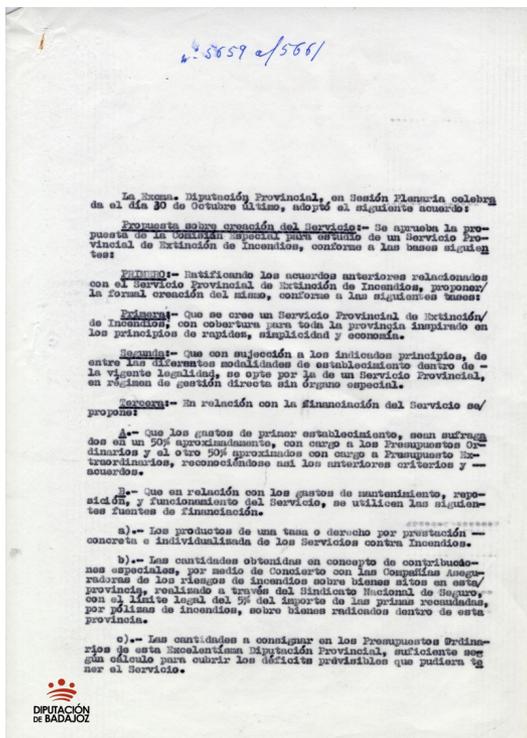


DOCUMENTO DEL MES

Julio 2017

El Servicio Contra Incendios de la Diputación de Badajoz, desde 1969 velando por la seguridad de la Provincia

Descripción del documento:



Como documento del mes de Julio de 2017, se ha seleccionado un expediente de la sesión plenaria de la Diputación Provincial de Badajoz de 30 de Octubre de 1969, en la que se aprueba la propuesta de la Comisión Especial sobre la creación del Servicio Provincial de Extinción contra Incendios.

La propuesta se iniciaba con el desarrollo de seis bases que establecían la cobertura Provincial del Servicio de Extinción contra Incendios, con un régimen de gestión directo y una financiación del 50% de su presupuesto a cargo de Diputación y el restante 50% a presupuestos extraordinarios. Su mantenimiento preveía también una tasa o derecho por prestación y un concierto con las compañías aseguradoras.

Respecto a la designación del personal se llevaría a cabo en dos fases, tanto a nivel técnico, administrativo, como operativo. Los parques serían instalados provisionalmente en locales cedidos por los ayuntamientos de cabecera de comarca, a través de acuerdos con estos.

La estructura del S.P.E.I., se desarrollaría en 3 fases: Una primera para adquirir material e iniciar de forma inmediata la actividad del Servicio; se disponía ya de dos vehículos "jeep" y 100 mochilas del ejercicio correspondiente al año 1962.

Código de referencia: ES.06015.ADPBA/01.02.01//C01475.001.

Título: Expediente de la sesión plenaria de la Diputación Provincial de Badajoz, asunto n.º 42..

Fecha: 1969-10-30.

Nivel de descripción: Unidad Documental compuesta.

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 7 hojas.

DOCUMENTO DEL MES

Julio 2017

El Servicio Contra Incendios de la Diputación de Badajoz, desde 1969 velando por la seguridad de la Provincia.

Los mismos se cedieron en concierto a Patrimonio Forestal del Estado y se acordó la adquisición de tres camiones "Primera Salida" en el Pleno del 27 de Diciembre de 1968.

La Provincia se dividió en 7 zonas de cobertura, previéndose la redacción de las Ordenanzas para la exacción de los derechos y tasas por prestaciones del Servicio. Por otro lado, en esta fase se desarrollarían cursillos de capacitación para el personal y el estudio sobre la experiencia y capacidad de otros servicios contra incendios del resto del país.

La segunda fase proponía la compra de otras tres unidades "Primera salida" y material necesario para dotarlas e ir ampliando los acuerdos de colaboración con diferentes Ayuntamientos de la Provincia. Por otro lado se manifestaba la posibilidad de crear un Cuerpo de Bomberos Voluntarios, a semejanza de los que ya existían en aquel momento en otras provincias y países extranjeros.

En una tercera fase, el objetivo era asumir la cobertura directa del S.P.E.I, de todas las Comarcas y finalizar el Concierto establecido con Patrimonio Forestal de Estado, que cubría la séptima zona entre Herrera del Duque y las provincias limítrofes de Toledo y Ciudad Real.

Estos son, a grandes rasgos, la génesis y el desarrollo embrionario del Servicio Provincial de Extinción Contra Incendios, que durante más de cuatro décadas trabaja por la seguridad del ciudadano de la Provincia de Badajoz.